



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.-

En atención a lo solicitado por la
Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

Prorrogar los alcances de la Resolu-
ción N° 646/93, hasta el 31 de mayo del corriente año, en
cuanto a la contratación de dos agentes con una categoría
presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante -corta-
dor y tipógrafo- para desempeñarse en la Dirección General de
Arquitectura y Servicios -Subdirección General de Servicios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal
temporario para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Dirección Gene-
ral de Arquitectura y Servicios que en la oportunidad que
corresponda, deberá efectuar la propuesta de promoción de
acuerdo a lo resuelto por el Tribunal el 22 de diciembre
pasado, en el exp. S.A.J. 114/91.

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se
remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli-
miento, archívese.-